

Resolución N°380/2025

Acta N°044/2025

Las Piedras, 18 de Noviembre de 2025

VISTO: Que en Acta N°043/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025, se aprobó la compra de gazebos para el Municipio previa calificación del Capataz, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00680.

CONSIDERANDO:

- I) Que se realizó la publicación correspondiente, y según la calificación del Capataz el presupuesto más conveniente es el presentado por la empresa Cabrera Cerrato Andrés, Rut. 218162530019.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en Proyecto de Funcionamiento, 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 58.900 (cincuenta y ocho mil novecientos pesos uruguayos), a la empresa Cabrera Cerrato Andrés, Rut. 218162530019, por la compra de gazebos para el Municipio. El gasto se abonará por El Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA 

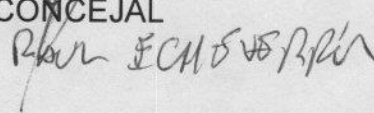
Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL


CONCEJAL

CONCEJAL


CONCEJAL


CONCEJAL